Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 469/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO", AD REFERENDUM BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 26/2012 AECID,** de fecha 15 de noviembre de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO", AD REFERENDUM** bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR.**

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 05 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 337.844, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 10 de octubre de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 29 de octubre de 2012, la apertura de los sobres no se realizó por no contar con el mínimo de ofertas establecidas según el Art. 34 de la Ley 2051/03.

Que en fecha 07 de noviembre de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 26/2012 AECID, del 15 de noviembre de 2012, que para los Lotes 1 y 3 sólo cotizan dos firmas y conforme lo establece el Art. 34 Procedimientos, Inciso c) de la Ley 2051/03: ": ..."*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…*",

Que, la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR.,** presenta la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas,

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

…/…

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 469/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO", AD REFERENDUM BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Adjudicar** el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO", AD REFERÉNDUM,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR,** por el monto de **G. 12.106.250 (guaraníes doce millones ciento seis mil doscientos cincuenta).**----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes en el **Objeto de Gasto 530 de Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales – Donaciones, en el marco del Proyecto AECID,** correspondiente al presupuesto vigente del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Gloria Rubín
Ministra